

**FRACCIÓN XLVII. LISTADO DE SOLICITUDES A LAS  
EMPRESAS CONCESIONARIAS DE TELECOMUNICACIONES Y PROVEEDORES DE  
SERVICIOS O APLICACIONES DE INTERNET**

# Esta fracción no aplica.

La Institución de Educación superior, no es una autoridad penal en el ámbito de atribuciones que se otorga a ella, para la intervención de comunicaciones. Véase el numeral 252, fracción III del Código Nacional de Procedimientos Penales en confrontación con la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Manzanillo.